



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00011-00

DEMANDANTE: LUZ MIRIAM PACHECO Y OTRO

DEMANDADOS: HEREDEROS DE ALFONSO PACHECO Y OTROS

DECISIÓN: TRASLADO DEMANDA

Tuta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ante la manifestación de doctor JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY, el despacho encuentra procedente proceder a la notificación y traslado de la presente demanda, en su condición de Curador Ad-litem, lo cual se surtirá a través de su correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.10 hoy veintidos (22) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm